

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/35.2

CL 2015/24-CF
Septiembre de 2015

A: Puntos de Contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE LA: Secretaría
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Correo electrónico: codex@fao.org

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el Trámite 6 sobre el proyecto de revisión del Código de Prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) (disposiciones generales aplicables a las micotoxinas en los cereales) (REP15/CF, Apéndice VII)**

FECHA LÍMITE: 15 de enero de 2016

OBSERVACIONES: **A:** Mrs Tanja Akesson
Codex Contact Point
Ministry of Economic Affairs
P.O. Box 20401
2500 EK The Hague
The Netherlands
Correo electrónico: info@codexalimentarius.nl

Con copia a la: Secretaría
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma, Italia
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. El Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) en su 9.^a reunión (Marzo 2015) convino en que se podía adelantar las disposiciones generales aplicables a las micotoxinas en los cereales en el procedimiento de trámites. Algunas cuestiones que requerían examen o modificación, por ejemplo, el uso de algunos términos, como “infección” y “contaminación”; la necesidad de una referencia más correcta a las especies toxicogénicas de *Aspergillus* y otras cuestiones, podrían tratarse en la próxima ronda de observaciones.
2. La delegación de Brasil señaló que el Código podía referirse a las especies toxicogénicas de *Aspergillus*, pero el tema de la terminología ya se había discutido; que los términos no se utilizan como sinónimos y, en este sentido, eran correctos en el documento.
3. El Comité convino en enviar el texto principal del Código al 38^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) (Julio 2015) para su adopción en el Trámite 5.¹
4. La Comisión adoptó las disposiciones generales del Código en el Trámite 5 y las avanzó al Trámite 6 para recabar observaciones con miras a su examen ulterior en la próxima reunión del CCCF.²

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

5. Se invita a los miembros y observadores del Codex que deseen presentar observaciones sobre el proyecto de revisión del Código de Prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) (disposiciones generales aplicables a las micotoxinas en los cereales) a que lo hagan por escrito según se instruye más arriba.

¹ [REP15/CF](#), párrs 101-104.

² [REP15/CAC](#), Apéndice IV